

Ubicación
 Propietario
 Dirección CP
 Teléfono
 Descripción:
 Uso
Características:
 Medidas
 Diseño
 Fabricante
 Modelo
 Fuente de energía
 Estado de conservación
 Decoraciones:

Inscripciones/marcas:

(Adjuntar fotografía de 9 x 12 ó 10 x 15.)

943 *ORDEN de 14 de diciembre de 1987 por la que se convoca el Encuentro Nacional de Teatro Contemporáneo, 1988, para grupos jóvenes.*

Ilmos. Sres.: A tenor de la labor que este Ministerio está desarrollando en el área teatral, y considerando el interés demostrado por los grupos de jóvenes por esta faceta cultural, a propuesta del Instituto de la Juventud, y teniendo en cuenta el acuerdo previo del mismo con las Direcciones Generales encargadas de los Servicios de Juventud de las Comunidades Autónomas, he tenido a bien disponer:

Primero.-Se convoca el Encuentro Nacional de Teatro Contemporáneo para grupos de jóvenes a celebrar en 1988, que se registrará por las bases que figuran en el anexo a la presente Orden.

Segundo.-El Organismo autónomo Instituto de la Juventud, adoptará las medidas oportunas para el mejor desarrollo de esta actividad.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
 Madrid, 14 de diciembre de 1987.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto de la Juventud.

ENCUENTRO NACIONAL DE TEATRO CONTEMPORÁNEO PARA GRUPOS JOVENES, 1988

Bases

Primera. El Encuentro no tendrá carácter competitivo y servirá para el intercambio de experiencias teatrales entre los distintos grupos participantes.

Las obras a representar deberán ser de autores del siglo XX, pudiéndose efectuar en cualquier lengua oficial del Estado español, fomentándose la elección de un autor español en la forma que establece la base octava.

Segunda. *Participantes.*-En este Encuentro participarán los grupos jóvenes propuestos por las Comunidades Autónomas, que hayan convocado encuentros y decidan participar en el Nacional, a razón de un grupo por cada Comunidad Autónoma. En todo caso dichos grupos deberán cumplir los requisitos establecidos en esta base, en la primera y en la cuarta.

Si alguna Comunidad Autónoma no convocará encuentros de estas características, éstos serán realizados por el Instituto de la Juventud con todos aquellos grupos residentes en el ámbito territorial de la misma que deseen participar. El Instituto de la Juventud, seleccionará uno de ellos, en cada caso, para intervenir en el Encuentro Nacional.

La edad de los componentes de los grupos participantes estará comprendida entre dieciséis y treinta años, al 31 de diciembre de 1988, salvo en una proporción que no supere el 10 por 100 del total de sus miembros.

Solo podrán tomar parte como miembros de cada grupo los actores con papel en la obra que se vaya a representar, el director del grupo y las personas con un cometido específico e imprescindible, no pudiendo rebasar el número veinte (20).

Tercera. *Inscripción:*

a) Las Comunidades Autónomas que convoquen encuentros de Teatro Contemporáneo y hayan decidido participar en el

Encuentro Nacional, deberán comunicarlo oficialmente antes del 1 de marzo de 1988.

b) Los grupos a que se refiere el párrafo segundo de la base anterior deberán realizar en los Servicios de Juventud de su Comunidad Autónoma, por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la inscripción y entrega de la documentación a que hace referencia la base cuarta, dentro de los plazos que fijen los mismos.

Dichos Servicios enviarán la mencionada documentación al Instituto de la Juventud, antes del 5 de abril de 1988.

El Instituto de la Juventud comunicará oportunamente a dichos grupos, lugar y fecha de las actuaciones que permitan el acceso al Encuentro Nacional.

Cuarta. *Documentación.*-Con el boletín de inscripción, debidamente cumplimentado según modelo que figura al final de estas bases, debe remitirse:

Repertorio completo del grupo, obras, autores y fechas de representación.

Curriculum: Año de fundación, directores anteriores, actuaciones, críticas, etcétera.

Relación nominal de los componentes, especificando edad y funciones, firmada por el Director del grupo.

Quinta. *Desarrollo.*-Las Comunidades Autónomas, una vez finalizado el encuentro de las mismas, remitirán el boletín de inscripción del grupo seleccionado y la documentación a que hace referencia la base cuarta, al Instituto de la Juventud, antes del 15 de junio de 1988.

Sexta. *Dirección técnica.*-El Instituto de la Juventud designará una Dirección Técnica para todas las actividades concernientes al Encuentro.

Séptima. *Encuentro Nacional.*-Al mismo asistirá un máximo de 17 grupos y se celebrará en colaboración con la Dirección General de Juventud y Deportes de la Junta de Extremadura, en la segunda quincena del mes de septiembre, en la ciudad que oportunamente se determine.

Octava. De entre los jóvenes asistentes al Encuentro Nacional, la Dirección Técnica podrá seleccionar a los más cualificados artísticamente para participar en el Encuentro de Juventud «Cabueñes 89» en el mes de julio.

Asimismo, de entre los grupos que representen obras de autores españoles o creaciones colectivas, la Dirección Técnica podrá, en función de su calidad, seleccionar uno de ellos para que efectúe una representación de su montaje, dentro de alguna de las actividades desarrolladas por el Instituto de la Juventud.

Novena. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas sus bases.

BOLETIN DE INSCRIPCION

a) Datos del grupo:

Denominación.....
 dirección , teléfono
 localidad , provincia
 Director
 profesión
 teléfono , edad

Total componentes { Miembros mayores de 30 años
 { Miembros menores de 16 años

b) Repertorio que presentan a este Encuentro:

OBRA	AUTOR
1.
2.
3.
4.
5.
6.

SOLICITA: Se admita al antedicho grupo, cuya dirección ostenta, en el Encuentro Nacional de Teatro Contemporáneo, 1988, para grupos jóvenes.

Madrid a de de 198..

Firma:

Al Servicio de Juventud de la Comunidad Autónoma.....